

008246

TLAJOMULCO OFICIALÍA DE PARTES

Amely... 02:29p
02 MAR 2026

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO S/A

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:**

La que suscribe **BLANCA LORENA ORTEGA REA**, en mi carácter de regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el periodo 2024-2027 y Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública, en uso de las facultades que me confiere y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, fracción II de la Constitución Política de los Estados de Jalisco, artículo 3, 10 y 41, fracción II de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 3, fracciones XV y XXIV, 64, fracción I, 66, 119, 120 y 122, fracción II, 123 y 124 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Tengo a bien a someter a consideración de este Pleno del Ayuntamiento la siguiente.

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco apruebe y autorice el turno a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura para que realicen el análisis y ejecución de la obra consistente en la construcción de un andador en el cruce de López Mateos y el paso a desnivel de ingreso al fraccionamiento El Palomar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Con la finalidad de procurar acceso a López Mateos de los ciudadanos del Fraccionamiento Los Tulipanes toda vez que el ingreso que existe actualmente tiene un alto riesgo.
2. Dicha obra requiere banquetas, barandales, escalones e iluminación para que quede como un parador de autobuses. Dicha obra tiene una longitud aproximada de 50 a 60 metros.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe y autorice la construcción y/o habilitación del andador para los vecinos de Los Tulipanes sobre López Mateos y el paso a desnivel del ingreso al fraccionamiento El Palomar.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 26 de febrero de 2026



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

ALCALDE REGIDOR

Blanca Lorena Ortega Rea
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública